Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

ORD. GABS. Nº 257 **/2019**

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0019410.

Documento Conductor N°523285

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información a don Esteban Germán Carmona Quintana.

SANTIAGO, 08 ABR 2019

DE: **SRA. ALEJANDRA BRAVO HIDALGO**
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

A: **SR. ESTEBAN GERMÁN CARMONA QUINTANA**
CARMONA.DERECHOUCHILE@GMAIL.COM

Junto con saludarle cordialmente y en virtud de la consulta realizada mediante transparencia, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, cumplo con informar a usted lo siguiente:

El Oficio DIJUR N°262 de fecha 24 de diciembre de 2018, de este Ministerio, tiene directa relación con el Juicio de Partición caratulado Fisco de Chile con María Isabel Fuenzalida Rodríguez y Otros, en el cual el Fisco actúa en calidad de demandante. En efecto, según los antecedentes que obran en nuestro poder, el Consejo de Defensa del Estado solicitó ante el 29°Juzgado Civil de Santiago en la causa Rol 10.072/2004, la designación de un juez partidor, juicio que en la actualidad aún no ha concluido.

En virtud de lo anterior, cabe señalar que la remisión de la información por usted solicitada, vulneraría el secreto profesional que les asiste a los abogados del Consejo de Defensa del Estado, ya que ésta es parte de la estrategia de defensa judicial de los intereses del Fisco.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en la letra a) del N° 1 del artículo 21° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, no es posible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MAG/PRG
Conductor: 523285
Folio AQ-001W0019410
Distribución:
- Sr. Esteban Carmona carmona.derechouchile@gmail.com
- Archivo Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica